



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de Junio de 2022.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 0001193/22, con la propuesta de Curso de Posgrado Estructurado y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la FCNyCS han avalado dichas propuestas.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado “Probabilidad y Estadística con R” con una duración de 40 hs. teórico-prácticas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre y con una frecuencia bianual en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como Director y Coordinador del dictado del mismo al Dr. Gustavo Enrique Pazos (UNPSJB) y como Colaboradores al Lic. Matías J. Klaich, al Lic. Elvio Agustín Luzenti y a Gabriela Escati Peñaloza (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 247/22.-

Dr. GABRIELA A. CASAL
SEC. DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.